



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

# LA INCLUSIÓN EDUCATIVA A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Psic. José Enrique Álvarez Alcántara  
Alejandra Itzel Veloz González  
Diana Mariana Castañeda Barrios  
Jessica Liliana Mejía Maya

Universidad Autónoma del Estado de Morelos (U.A.E.M)  
Facultad de Psicología



## ABSTRACT

El Estado de Morelos cuenta con una población de 1,770,227 habitantes al 2010, de los cuales, el 5.1% que equivale a 100, 449 personas, presentan alguna deficiencia, representando un 1.8% de jóvenes de 15 a 29 años. Ante esta situación, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos da cuenta de los obstáculos a los que se enfrenta dicha población al momento de buscar integrarse al sistema educativo. Respondiendo a su compromiso y responsabilidad social de asegurar el ejercicio pleno del Derecho a la Educación pública media superior y superior, el 22 de Marzo del 2013 por medio de un acuerdo unánime del Consejo Universitario, se crea el Programa Universitario para la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad; que tiene por objetivo general instrumentar las acciones pertinentes para asegurar la inclusión educativa de personas con discapacidad a la U.A.E.M



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende hacer un acercamiento al Programa Universitario para la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad como el único instrumento con el que cuenta la U.A.E.M. para hacer frente a la inclusión educativa media superior y superior dentro del Estado bajo su condición como máxima institución de educación media superior y superior pública. Todo ello dentro del marco referencial en el que se mira a la discapacidad como aquel fenómeno que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (OMS, 2011). Lo anterior expone a la discapacidad como resultado de una interacción entre las deficiencias que presente la persona y las condiciones sociales que encuentre, tales como las educativas.

Es así como se hace presente la necesidad de hablar sobre inclusión educativa de personas con discapacidad por parte de la U.A.E.M. como una efectiva integración del sistema educativo a través de su respuesta institucional, curricular, pedagógica y comunitaria frente a las heterogeneidades de los alumnos y alumnas (UNESCO, 2007). De esta manera el concepto de inclusión debe contemplar estrategias y políticas educativas diferenciadas y complementarias que aseguren la integración de los jóvenes a los sistemas educativos, en el contexto del Derecho a la Educación.



## Programa Universitario para la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad

Este Programa es el instrumento del cual dispone la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para asegurar la inclusión educativa de las personas con discapacidad a los programas educativos que ofrece, así como a los conocimientos que genera y la cultura que trata de acercar a la sociedad.

MISIÓN: Asegurar, con todos los medios a su alcance, la inclusión educativa de personas con discapacidad a la UAEM, y como

VISIÓN: Ser el programa universitario de referencia para el país y la región, dentro del ámbito de la inclusión educativa a la EMS y superior, de las personas con discapacidad.

OBJETIVO GENERAL: Instrumentar las acciones pertinentes para asegurar la inclusión educativa de personas con discapacidad a la UAEM.

METAS Y ACCIONES:

Al 2018 el 100% de las nuevas obras universitarias serán construidas sin barreras arquitectónicas y será accesible en todos los elementos de su estructura.

- Coordinar y diseñar la proyección de las Normas de Construcción, que serán aplicadas en lo sucesivo.

Al 2018 el 100% de las instalaciones existentes dispondrán de las adecuaciones arquitectónicas que permitan la orientación y movilidad de personas con discapacidad visual.

- Diseño e instrumentación del Programa de Adecuaciones Arquitectónicas de Acceso y Permanencia a las Instalaciones Universitarias.

Al 2018 el 100 % de las instalaciones existentes dispondrá de las adecuaciones arquitectónicas que permitan el acceso de personas con discapacidad física o motriz, que utilicen sillas de ruedas o muletas y requieran espacios amplios y accesibles.

- Diseño e instrumentación del Programa de Adecuaciones Arquitectónicas de Acceso y Permanencia a las Instalaciones Universitarias.

Al 2018 el 100 % de las instalaciones existentes dispondrá de las adecuaciones arquitectónicas que permitan el acceso de personas con discapacidad física o motriz, que utilicen sillas de ruedas o muletas y requieran espacios amplios y accesibles.

- Diseño e instrumentación del Programa de Adecuaciones Arquitectónicas de Acceso y Permanencia a las Instalaciones Universitarias

Al 2018 el 100 % de los centros de documentación, bibliotecas y hemeroteca, serán adecuados para que las personas con discapacidad visual y motriz accedan a la diversa información documental.

- Diseño e instrumentación del Programa de Adecuaciones Arquitectónicas de Acceso y Permanencia a las Instalaciones Universitarias.

PARÁMETROS DE LA ACCIÓN Y EVALUACIÓN:

- Edición y aprobación por el Consejo Universitario de las Normas de Construcción Accesible.

- Informe de adecuaciones arquitectónicas realizadas para asegurar el acceso, permanencia, orientación y movilidad de las personas con discapacidad.

- Programas Educativos aprobados por el Consejo Universitario para su oferta, promoción e instrumentación.

- Edición del Documento: "Orientaciones Teóricas y Metodológicas Esenciales para las Adecuaciones Curriculares en Educación Superior"

- Edición de la Serie de Folletos: "¿Qué debo saber sobre?" (1) El Autismo y el Síndrome de Asperger, (2) La Deficiencia Intelectual, (3) La Ceguera y la Debilidad Visual, (4) La Sordera y la Hipoacusia, (5) Los Trastornos Neuromotores, (6) Los diversos Síndromes Neuropsicológicos.

- Impartición del Curso-Taller "Currículum Flexible y Adecuaciones Curriculares para propiciar la Educación Inclusiva en Educación Superior"



## OBSERVACIONES

Tras el acercamiento al Programa Universitario para la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad tanto de sus premisas teóricas como de su definición, misión y visión y por último de sus objetivos y acciones, se reconoce, primeramente como un trabajo precursor en temas de inclusión educativa para personas con discapacidad en dicha Institución, es decir, es el primer programa en su tipo. Lo que a su vez lo ubica como parteaguas en el qué hacer de la Universidad como institución inclusiva dentro del Estado.

Al estructurarse bajo la mira fenomenológica de la discapacidad, su plan de acción va orientado precisamente al sujeto que vive la discapacidad, lo que por un lado da oportunidad de una constante revisión sobre sus metas y medios y por el otro amplía dicho plan a sus familias y a los miembros de su entorno sociocultural y político-económico. Es decir, se presenta con un perfil dinámico frente a las demandas contextuales con las que se enfrenta. Considerando también su reciente aceptación e implementación (escaso año y medio).

El que la U.A.E.M. responda a su obligación como institución inclusiva mediante un Programa que modifica su propio sistema educativo y no promoviendo la construcción de sistemas paralelos de educación, favorece la inclusión y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, considerando que todo alumno es parte de un único sistema educativo.

Aunque el proceso de inclusión conlleva un trabajo amplio, complejo y por ende lento, el que esté siendo prioritario y de atención por parte de la U.A.E.M. muestra la convicción de que la educación media superior y superior también es un derecho humano fundamental y el cimiento de una sociedad más justa.



## REFERENCIAS

CLADE, CEJIL y Muñoz, V. (2009). *Derecho a la educación de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe*. Informe para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, noviembre.

Clasificación Internacional del Funcionamiento de la discapacidad y de la salud (2013). CIF

Ministerio de Educación (2013). *Lineamientos de política de educación superior inclusiva*.

Organización Mundial de la Salud (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Ginebra: OMS.

UNESCO (2007). *Bases Sólidas. Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos*. París: UNESCO.

